



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No.06/97

VISTO:

La solicitud presentada por el Poder Ejecutivo Municipal referido a la autorización para la venta de acciones Hidroeléctrica Futaleufú S.A para ser afectada a la constitución del Fondo de Apoyo para el desarrollo Productivo por PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000),y

CONSIDERANDO:

QUE, existen fondos disponibles en la Cta.Cte.1500001/1 del Banco Pcia.del Chubut S.A de otras partidas aprobadas oportunamente en el Presupuesto de Ejercicio 97.

QUE, la Ordenanza 02/97 autoriza al Poder Ejecutivo Municipal la disposición y afectación inmediata para la constitución de dicho fondo.

QUE, es menester considerar el momento y la oportunidad de la venta, que no perjudique el erario municipal.

QUE, es necesario autorizar la venta en la medida que lo considere necesario, el Ejecutivo Municipal y de manera tal que no entorpezca el normal funcionamiento del Municipio.

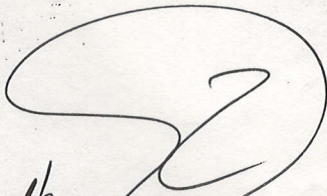
POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:


ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a la venta de acciones de Hidroeléctrica Futaleufú S.A hasta un monto de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) y en el momento de necesidad y oportunidad que más convenga al Municipio de Trevelin.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar la modificación presupuestaria correspondiente al Artículo Primero.

ARTICULO TERCERO: Pase al Poder Ejecutivo y a Contaduría para su implementación. Comuníquese, Regístrese, y cumplido. ARCHIVESE. -


LILIANA V. THOMAS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT


HUGO A. CONDORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 24 DE MARZO DE 1997, REGISTRADA BAJO ACTA No.512.-----



—POR TANTO:Téngase por Ordenanza Municipal.—

EJECUTIVO MUNICIPAL.

JOSE CALVO
SECRET. GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT



DR. CARLOS E. MANTEGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN ,01 DE ABRIL DE 1997.